ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El CONTRATISTA se obliga con la ESPA S.A. E.S.P., a entregar los siguientes elementos, de primera calidad. Con el objetivo de satisfacer adecuadamente la necesidad presentada.

Las siguientes son las normas técnicas colombianas requeridas con el fin de cumplir con el objeto a contratar:

FICHA TÉCNICA DE PRODUCTO

1. CLASIFICACIÓN DEL BIEN O SERVICIO DE ACUERDO CON EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS

GENERADOR DE CÓDIGO	BIEN O SERVICIO A CONTRATAR - GRUPOS	CÓDIGO DEL PRODUCTO	DESCRIPCIÓN
F – SERVICIOS	SEGMENTOS	80000000	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos
	FAMILIAS	80160000	Servicios de administración de empresas
	CLASES	80161800	Servicios de alquiler o arrendamiento de equipo de oficina
	PRODUCTOS	80161801	Servicios de alquiler o leasing de fotocopiadoras

2. IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA

- MANTENIMIENTO PREVENTIVO: Este mantenimiento deberá efectuarse cuando la máquina fotocopiadora lo requiera, o por solicitud del supervisor, para lo cual el contratista hará inspecciones, tanto de funcionamiento como de seguridad, ajustes, reparaciones, análisis, limpieza, lubricación y calibración.

- MANTENIMIENTO CORRECTIVO: El mantenimiento correctivo se efectuará a más tardar dentro de la jornada siguiente al reporte de la falla o avería. El mantenimiento correctivo incluirá el suministro e instalación de repuestos y demás elementos que se requieran en el sitio donde está ubicada la máquina fotocopiadora, sin que conlleve costo adicional para la empresa. Si se requiere el cambio de un repuesto de la máquina fotocopiadora y este no se encuentra en existencia, el

contratista deberá reemplazar la máquina con una de iguales o mejores especificaciones técnicas, dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes a la solicitud.

- CAMBIO DE TÓNER: La máquina fotocopiadora deberá contar de manera permanente con tinta de buena calidad y durante la ejecución del contrato, una vez se requiera un cambio de tóner el contratista deberá realizar el respectivo cambio como máximo en un tiempo de respuesta no superior a dos (02) horas, después de haber sido reportada la necesidad por el supervisor del contrato.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS

Las especificaciones técnicas de los equipos multifuncionales a alquilar requeridos se muestran a continuación:

CARACTERÍSTICA TÉCNICA	ESPECIFICACIÓN MÍNIMA REQUERIDA
Tipo de equipo	Equipo multifuncional de trabajo medio para impresión y copiado.
Tecnología	Láser o tecnología equivalente de calidad y rendimiento institucional.
Funciones	Impresión, copiado y escaneo.
Velocidad de impresión	Mínimo 30 páginas por minuto (ppm), tamaño carta/A4.
Formatos de papel	Carta, oficio/A4 y demás tamaños compatibles con el equipo.
Impresión dúplex	Automática, para impresión por ambas caras.
Resolución de impresión	Mínimo 600 x 600 dpi o equivalente.
Alimentador automático (ADF)	Capacidad mínima de 50 hojas.
Copiado	Función de copiado con reproducción de documentos en los formatos requeridos.
Velocidad de copiado	Acorde con la velocidad nominal de impresión del equipo.
Conectividad	USB y conexión de red Ethernet.
Impresión en red	Capacidad para ser utilizada por múltiples usuarios de la red institucional.
Panel de control	Panel de operación de fácil manejo, preferiblemente digital o táctil.
Capacidad de papel	Bandeja principal con capacidad mínima de 250 hojas.
Bandeja multipropósito	Incluida para diferentes tamaños y tipos de papel.

Memoria	La necesaria para garantizar el adecuado procesamiento de trabajos de impresión, copiado y escaneo.
Ciclo de trabajo	Adecuado para volúmenes medios de impresión y copiado en ambiente institucional.
Tóner y consumibles	Suministro incluido durante la ejecución del contrato, de acuerdo con las condiciones establecidas. El suministro de tóner y consumibles estará a cargo del contratista, sin que ello represente costos adicionales para la entidad.
Repuestos	Suministro e instalación de repuestos necesarios para garantizar el correcto funcionamiento del equipo.
Mantenimiento preventivo	Incluido durante toda la ejecución del contrato. El mantenimiento preventivo deberá efectuarse periódicamente, de acuerdo con las recomendaciones del fabricante y las necesidades de operación.
Mantenimiento correctivo	Incluido durante toda la ejecución del contrato, cuando se presenten fallas. Las fallas que afecten la prestación del servicio deberán ser atendidas oportunamente por el contratista.
Soporte técnico	Atención y asistencia técnica para solucionar fallas y garantizar la continuidad del servicio.
Instalación	Transporte, instalación, configuración, conexión a red y puesta en funcionamiento incluidos.
Controladores	Instalación y configuración de los controladores y software necesarios para su operación. El contratista deberá realizar la instalación y configuración de los controladores y software necesarios para su funcionamiento.
Compatibilidad	Compatible con los sistemas operativos y la infraestructura tecnológica de la entidad.
Eficiencia energética	Preferiblemente contar con funciones de ahorro de energía y modo de suspensión automática.
Estado del equipo	El equipo deberá entregarse en óptimas condiciones técnicas, físicas y de funcionamiento. El equipo deberá ser entregado completamente operativo, instalado y configurado en el lugar que determine ESPA S.A. E.S.P.
Equipo de respaldo	En caso de falla que impida la prestación del servicio, el contratista deberá proporcionar una solución temporal o equipo de respaldo, conforme a las condiciones contractuales.

Garantía del servicio	El contratista deberá garantizar el correcto funcionamiento y disponibilidad del equipo durante la vigencia del contrato.

4. UNIDAD DE MEDIDAD

Para efectos del cumplimiento del objeto del contrato, el contratista se obliga para con la Empresa de Servicios Públicos de Aguazul – ESPA S.A. E.S.P. a disponer en sus instalaciones de cuatro (4) máquinas fotocopiadoras multifuncionales, destinadas a la prestación de los servicios de fotocopiado e impresión, las cuales deberán cumplir, como mínimo, con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento, garantizando su funcionamiento continuo durante toda la vigencia contractual.

5. CALIDAD MÍNIMA

Las máquinas fotocopiadoras multifuncionales deberán ser de marcas reconocidas en el mercado, nuevas o en óptimas condiciones de uso, que garanticen calidad, confiabilidad, disponibilidad de repuestos y soporte técnico, y que cumplan, como mínimo, con las especificaciones técnicas establecidas en el presente documento.

6. PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS

Al alquilar el servicio, se obtiene la ventaja de disponer de las máquinas fotocopiadoras en óptimas condiciones, en cualquier momento. El servicio técnico, del que disponen la mayoría de las personas dedicadas al alquiler de fotocopiadoras es la razón que hace que el alquiler de estos equipos se imponga frente a su venta.

Una ventaja del alquiler, que ha tomado mucha importancia en los últimos años, es la vanguardia tecnológica. Debido al entorno digital tan cambiante en el que nos encontramos, las empresas necesitan contar con equipos y/o herramientas tecnológicas actualizadas, que le permitan ejecutar sus procesos con mayor productividad, eficacia y competitividad. Además, a todo ello se suma el menor consumo energético de las fotocopiadoras más actuales.

Aguazul, Casanare a los veintiocho (28) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026)

DIANA MARITZA OROZCO CRUZ
Directora Unidad Administrativa y Financiera

Elaboró: José Fermín Silva Ariza
Profesional de Apoyo Contratado UADFIN